ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 24 CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2015 "SERVICIO DE MONTAJE, DESMONTAJE Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS – EXPO FERIA M.R.A. 2015 - ID Nº 297.503

En la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de julio del año dos mil quince, en el Departamento de Evaluación y Contratos, sito en la calle Mcal. López N° 3333, se procede a la Evaluación de la Oferta recibida en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2015 "SERVICIO DE MONTAJE, DESMONTAJE Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS – EXPO FERIA M.R.A. 2015 - ID Nº 297.503**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuyo Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 09/07/2015.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **ECON. MAXIMO BARRETO**, representante de la Dirección General de Gabinete Técnico.
2. **ABOG. NELSON FLORENTIN,** representante de la Dirección General de Asuntos Legales.
3. **ECON. ANTONIO CASTAGNINO**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.

PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

SEGUNDO: Según se puede verificar, el presente llamado cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 133/2015 correspondiente al PAC Institucional Nº 297.503** del programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa Nº 17/2015, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: En fecha 09 de julio de 2015 a las 08:30 horas en la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por la siguiente empresa: ALTATEC S.A., la cual se detalla en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRECIO TOTAL Gs.	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
ALTATEC S.A.	139.700.000	PRESENTA DDJJ

Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos, procediéndose a realizar la apertura de sobres.

El Comité de Evaluación recomienda proseguir con la evaluación de la oferta presentada por la **Empresa ALTATAEC S.A.**, y, si correspondiere, con la Adjudicación de la contratación de referencia en base a la aplicación del **Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. c).** Visto el

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Contrataciones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Depto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Econ. Maximo Barreto
Dirección de Asesoría Técnica
Dirección General de Gabinete Técnico

Memorándum DA N° 335/15 donde solicita la elaboración del pliego de bases y condiciones para el Servicio de Montaje, Organización y Desmontaje de Stand para la Expo Feria M.R.A. 2015, y teniendo en cuenta la proximidad del evento se procedió a realizar el acto de apertura de sobres de conformidad al **articulo 34 Inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que dice: ***"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"***, por ese motivo se realizó la apertura del llamado con una sola oferta, lo cual consta en el Acta de apertura de sobres.

De igual forma el mismo cuerpo legal continua diciendo: ***... las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar...***

Y teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 522/15 Articulo 2° que establece: ***"Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contaré con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03"***

CUARTO **Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15** *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

A fin de continuar con la evaluación de las ofertas, en fecha 09/07/2015, este comité de evaluación en cumplimento de la Resolución DNCP Nº 849/15, solicita por medio de la Dirección de Contrataciones (Memorándum Nº 464/2015) sea remitido a la Dirección de Talentos Humanos, el listado de las empresas participantes con la nómina de los miembros del Directorio y apoderados (para empresas Juridicas) y Propietarios (empresas Físicas) a efectos de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado, es decir si son Funcionarios Públicos.

En fecha 09 de julio de 2015, se recepciona en la Dirección de Contrataciones el Memorándum Nº 035/2015 de la Dirección de Talentos Humanos, donde se informa que los participantes **no registran antecedentes en el SINHAR.**

El Comité de Evaluación recomienda proseguir con la evaluación de la oferta presentada por la **Empresa ALTATAEC S.A.**

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Estabilidad y Asignaciones

Econ. ANTONIO CASTIGLIONI
Dpto. de Programación y Convocatoria

Econ. Máximo Bareto
Dirección de Asesoría Técnica
Dirección General de Gabinete Técnico

QUINTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte integra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

SEXTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	ALTATEC S.A.
1. Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE
2. Garantia de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
3. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
4. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
6. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
7. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que la oferta presentada por la empresa **ALTATEC S.A.** contiene los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

SEPTIMO: **CORRECCIONES ARITMÉTICAS**

1- No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por el oferente para este proceso de Contratación.

OCTAVO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona provisoriamente la única oferta presentada en el marco de la presente contratación correspondiente a la empresa **ALTATEC S.A.**, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Econ. Máximo Barreto
Dirección de Asesoría Técnica
Dirección General de Gabinete Técnico

Empresa: ALTATEC S.A.

						Fecha: _____ CD No: 17/2015	
1	2	3	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	90151802-031	SERVICIO DE MONTAJE, DESMONTAJE Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS - EXPO FERIA M.R.A. 2015, CONFORME A ESPECIFICACIONES TECNICAS.	Unidad	1	Evento	139.700.000	139.700.000
TOTAL							139.700.000

Monto total ofertado: Guaraníes Ciento Treinta y Nueve Millones Setecientos Mil.----------

Analizada la planilla de especificaciones técnicas requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso de contratación, se observa que lo ofertado por la empresa ALTATEC S.A. **CUMPLE** con los requerimientos solicitados por la convocante de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

NOVENO: Seguidamente se procede a evaluar las documentaciones de carácter formal para personas Jurídicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**ALTATEC S.A.**
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)*	Cumple
b) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple
c) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple

Analizados los documentos de carácter formal solicitados para Personas Jurídicas de acuerdo al cuadro que antecede, se observa que los documentos presentados por la empresa ALTATEC S.A. **CUMPLE** con el requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso de contratación.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Dirección de Asesoría Técnica
Dirección General de Gabinete Técnico

V. Otros documentos.	ALTATEC S.A.
1. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas de empresas públicas y/o privadas de los años 2013, 2014 y 2015, por un monto equivalente al 100% del monto total ofertado en la presente licitación con características técnicas de creación de stand para feria nacionales y/o internacionales, decoración de ambientes de oficina o casa, montaje, desmontaje de stand, organización y coberturas de eventos.	Cumple
2. Declaración Jurada de que el personal de la empresa cuente con las habilidades y la infraestructura de realizar en tiempo y forma los servicios solicitados.	Cumple
3. 3 (tres) constancias de Prestación de Servicio Satisfactorio (montaje, desmontaje de stand, organización y coberturas de eventos) con empresas públicas y/o privadas de los años 2013, 2014 y 2015. (no será necesaria la presentación por cada año).	Cumple
4. Constancia de Visita Técnica expedida por la Entidad Convocante **o Declaración Jurada** de conocer el espacio físico destinado al Ministerio de Industria y Comercio correspondiente a los Stands 45, 46 y 47 del Pabellón de la Unión Industrial Paraguaya (UIP).	Cumple
5. Certificado de Origen Nacional (Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, como así también, de la posibilidad de aceptar una constancia de inicio de los trámites al momento de la apertura de ofertas, de forma que el comité de evaluación requiera su presentación dentro de un plazo razonable)	No Aplica

Analizado el cuadro que antecede conforme a los requerimientos del punto V. Otros Documentos del Pliego de Bases y Condiciones, se visualiza que la empresa ALTATEC S.A. **CUMPLE** con estos requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

NOVENO: La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

DECIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y teniendo en cuenta que la única oferta presentada cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y precio, **este Comité recomienda la adjudicación de la** CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2015 "SERVICIO DE MONTAJE, DESMONTAJE Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS – EXPO FERIA 2015" - ID Nº 297.503 según el siguiente detalle:

Empresa	Monto Total Adjudicado
ALTATEC S.A.	139.700.000

Monto total adjudicado: guaraníes ciento treinta y nueve millones setecientos mil.-

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Contrataciones de Personal y Adquisiciones

Lcda. ANTONIA [illegible]
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Lcda. Máxima Garcete
Dirección de Asesoría Técnica
Auditoría General de Gobierno Técnico

Con lo que se dio por terminado el Acto el dia jueves 09 de julio de 2015 siendo las 17:10 horas, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Econ. MAXIMO BARRETO
Dirección General de Gabinete Técnico

Econ. ANTONIO CASTAGNINO
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. NELSON FLORENTIN
Dirección General de Asuntos Legales